

Memorando Nro. 0196-EPMMOP-GJ-2022-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

PARA: Sr. Arq. Fernando Anibal Rivera Salvador
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE
PARQUES Y ESPACIOS VERDES

ASUNTO: Revisión del proyecto de Convenio entre el Municipio del Distrito
Metropolitano de Quito y la organización Mesa Redonda Panamericana de
Quito - Ecuador

De mi consideración:

Con relación al memorando Nro. 0105-EPMMOP-GAPEV-2022-M de 14 de enero de 2022, mediante el cual, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes remitió la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, y la organización denominada Mesa Redonda Panamericana de Quito - Ecuador; al respecto me permito manifestar:

1. El 23 de agosto de 2013, con Resolución Nro. A 0009 el Alcalde Metropolitano emitió la Guía que regula el Procedimiento para la Suscripción, Registro, Seguimiento y Custodia de los Convenios con el Distrito Metropolitano de Quito.
2. El 13 de mayo de 2019, fue expedida la Ordenanza de Designación de Espacio Público No. 004 por el Concejo Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente señala: *“Artículo 1.- Designar el espacio público ubicado en la Av. N37 Naciones Unidas y E10 República de El Salvador, con el nombre de “Plaza Conmemorativa Quito Ciudad De Paz”.*
3. El 4 de enero de 2022, con oficio No. 001-CEPP-MRPQ-E la señora Elizabeth Muñoz en su calidad de Directora de la organización Mesa Redonda Panamericana de Quito y la señora Tania Morán, Presidenta del Comité Educando para la Paz remitieron al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional para promover la cultura de paz y ayuda entre el Municipio de Quito y la Mesa Redonda Panamericana de Quito – Ecuador.
4. El 12 de enero de 2022, la Directora Metropolitana de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito solicitó al Secretario de Educación, Recreación y Deporte, y al Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP, la revisión del

Memorando Nro. 0196-EPMMOP-GJ-2022-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

proyecto de convenio a celebrarse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Mesa Redonda Panamericana de Quito.

5. El 13 de enero de 2022, fue emitido el Informe Técnico No. 004-GA-2022 por la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, el mismo que señala: “**3 CONCLUSIÓN.** - El área definida en la Ordenanza No. 004 para la “Plaza Conmemorativa Quito Ciudad de Paz”, muestra potencial en extensión, área y ubicación para que su desarrollo genere un beneficio positivo al paisaje de la ciudad y a transformarse en un hito en la ciudad con la Bandera de la Paz. – La intervención propuesta sugiere enmarcar el mástil para la bandera con cambio de piso y jardinera. – Su ubicación estratégica permitirá realizar eventos de homenaje con bastante asistencia de personas. Además, su ubicación facilita el acceso a transporte público y privado. “**4. RECOMENDACIÓN** Se recomienda modificar el proyecto de Convenio de Cooperación para Promover la Cultura de Paz, y Ayuda, que busca involucrar a los establecimientos de educación pública municipal en el Programa de Promoción de la Cultura de Paz, en el punto que dice; “(...) designación del espacio público ubicado en la AVN37 Naciones Unidas y E10 República de El Salvador y declara a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano como Ciudad de Paz”, por “Construcción de la Plaza Conmemorativa de Quito Ciudad de Paz” conforme a la Ordenanza de Designación de espacio público No. 004”.- Se sugiere repotenciar el espacio con iluminación.- Se sugiere poner a consideración de la Mesa Redonda Panamericana de Quito, la posibilidad de incluir como punto 6. De sus compromisos en el convenio propuesto, “mantener en buenas condiciones el área verde del espacio denominado “Plaza Conmemorativa de Quito Ciudad de Paz”, a través del programa de adopción de espacios públicos “Quito Adopta”.

Analizado el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la organización denominada Mesa Redonda Panamericana de Quito, se constata que los compromisos a asumirse por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito son a través de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte. En consecuencia, corresponde a ésta última entidad observar si el mencionado documento se ajusta a lo previsto en la Guía que regula el Procedimiento para la Suscripción, Registro, Seguimiento y Custodia de los Convenios con el Distrito Metropolitano de Quito.

Sin embargo de lo expuesto y acogiendo las recomendaciones señaladas en el Informe Técnico Nro. 004-GA-2022 de la GAPEV, dado que en la Ordenanza de Designación de Espacio Público No. 004, expedida el 13 de mayo de 2019 ya se designó como “Plaza Conmemorativa Quito Ciudad De Paz” al espacio público ubicado en la Av. N37 Naciones Unidas y E10 República de El Salvador, se recomienda sustituir el numeral 6 de la cláusula quinta del borrador del convenio antes referido por el siguiente: “Por otra

Memorando Nro. 0196-EPMMOP-GJ-2022-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

parte, el Alcalde Metropolitano dispondrá a la entidad municipal competente la “Construcción de la Plaza Conmemorativa de Quito Ciudad de Paz” conforme a la Ordenanza No. 004 de Designación de espacio público ubicada en la Av. N37 Naciones Unidas y E10 República del Salvador”.

Finalmente, se recomienda al Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes realizar las gestiones necesarias para que la organización Mesa Redonda Panamericana de Quito asuma como compromiso la posterior celebración del convenio en el marco del Programa “Quito Adopta”, normado por Resolución Nro. 070 de 27 de noviembre de 2019, mediante la cual, el Gerente General de la EPMMOP expidió el Instructivo que Regula el Procedimiento, para la Asignación de Espacios de Auspicio Compartido, dentro del Programa Quito Adopta del Distrito Metropolitano. Esto con el objeto de que la mencionada organización se encargue del cuidado y mantenimiento del espacio público designado como “Construcción de la Plaza Conmemorativa de Quito Ciudad de Paz”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Anabelle del Rosario Plaza Orbe.

GERENTE JURÍDICO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA JURÍDICA

Referencias:

- 0105-EPMMOP-GAPEV-2022-M

Anexos:

- INFORME TÉCNICO No. 044-GA-2022-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dimas German Vargas Llanos	dv	EPMMOP-GJ-DEJN	2022-01-26	
Aprobado por: Anabelle del Rosario Plaza Orbe.	ARPO	EPMMOP-GJ	2022-01-27	

